

## ANEXO IV

### PROPOSICIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE

#### PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA DEL PROGRAMA TALENTO JOVEN COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027, SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADO POR LA DIPUTACION DE CADIZ – ANUALIDAD 2.026.

(EXPTE. CCCG/FEMP/10/2026)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

#### Acciones formativas adicionales de horas cada una que se oferten por encima de la obligatoria MÁXIMO 40 PUNTOS

1 curso adicional → 20 puntos. 1 CURSO: 20 PUNTOS.

2 cursos adicionales O MAS→ 40 puntos 2 CURSOS: 40 PUNTOS.

#### Equipo humano adicional al mínimo exigido en el pliego MÁXIMO 11 PUNTOS

5 puntos por tutor con un máximo de 10 puntos.

1 punto por persona para la gestión, ejecución y desarrollo de la formación, con un máximo de 1 punto

1 TUTOR: 5 PUNTOS.

2 TUTORES: 10 PUNTOS.

1 PERSONA GESTIÓN: 1 PUNTO.

Firmado: